

FILOSOFÍA DEL DERECHO (Cátedra 1)

Profesor titular Eduardo Luis Tinant

PROGRAMA Y BIBLIOGRAFÍA (2008)

I. LA FILOSOFÍA

1) Filosofía

1. El origen del filosofar. El asombro y la duda. La admiración. El saber humano. Saber ingenuo o vulgar y saber crítico o reflexivo.
2. La filosofía. Concepto. Sentido y finalidad. División de la filosofía y ubicación de la filosofía del derecho.
3. Nociones de:
 - a) Lógica (objeto y división, las estructuras formales del pensamiento, los principios lógicos supremos);
 - b) Gnoseología (teoría y problemas del conocimiento);
 - c) Metafísica y ontología (teorías y problemas del ser y del ente);
 - d) Semiótica y pragmática (semiosis como dominio del significado y la comunicación);
 - e) Axiología (teoría, caracteres y funciones esenciales de los valores).

2) Filosofía y ciencia

1. Conocimiento científico y conocimiento filosófico. Saber especulativo y saber práctico. La filosofía práctica en general (filosofía moral). Las ciencias prácticas (ciencias humanas y/o sociales). El saber jurídico.
2. Nociones de epistemología (filosofía de la ciencia) y metodología ("la ciencia como proceso").
- 3 La ciencia. Concepto. Estructura sintética. Sistema y teoría. Sistema axiomático. Ciencias fácticas. Objetivos y métodos. Clasificación. Ciencia y técnica.
4. El progreso de las ciencias. Contexto de descubrimiento y contexto de justificación. Comprender, explicar, justificar. Kuhn: revoluciones y cambios de paradigmas científicos. Aspectos socio-políticos. Los casos de Copérnico y Galileo.

3) Principales direcciones filosóficas

1. Génesis de la filosofía occidental. Tales y la escuela de Mileto (del *mythos* al *logos* en la interpretación del universo). Pitágoras y su escuela (la armonía de los números).
2. Realismo e idealismo filosóficos. Orígenes, caracteres y diferencias. Principales filósofos:
 - a) Parménides y Heráclito (el ser de la realidad), Sócrates (pregunta y sabiduría ética), Platón (realidad sensible y realidad suprasensible), Aristóteles

(la metafísica realista), Santo Tomás (fundamentos metafísicos del orden natural y del orden moral);

b) Descartes (la duda metódica), Kant (el idealismo trascendental), Hegel (la dialéctica), positivismo (y su superación), neokantismo (las escuelas de Marburgo y de Baden);

3. La filosofía del siglo XX: fenomenología, filosofía existencial, estructuralismo, filosofía hermenéutica. Representantes y aportes más destacados Otras tendencias. La ruptura epistemológica de Foucault. La filosofía actual. Panorama.

4. La filosofía en Argentina. Korn (la filosofía de la libertad). Romero (filosofía de la persona). Otros filósofos y filosofías.

II. FILOSOFÍA Y PERSONA

4) Filosofía de la persona

1. Antropología biológica y antropología filosófica. Objeto. Distinción. Crítica.

2. Fisonomía ontológica y aspectos metafísicos del ser humano. Soma, psique y espíritu. La dimensión corporal y el "yo". Individuo y persona. Individualidad y personalidad. La personalidad y sus requisitos. Unidad de cada persona humana. Noción de la "neurofilosofía" actual.

3. El ser humano, un ser en situación, un ser dialogante, un ser interrogante. El hombre y su búsqueda. El hombre en cuanto persona. Haber y tiempo. La dimensión temporal de la persona. Tiempo biográfico, tiempo histórico, tiempo biogenético. Libertad y posibilidad. Trascendencia y finitud. La plenitud.

4. La vida personal como programa y decisión. Persona y sociedad. La vida en soledad y la vida en sociedad. La convivencia humana. Las ciencias humanas, condición de la ética.

5. Antología de textos (lectura y comentario de dos -por lo menos- en cada curso): Hesíodo (*Trabajos y días*), Protágoras (*Fragmentos y testimonios*), Epicuro (*Sobre la felicidad*), Erasmo (*Elogio de la locura*), Pascal (*Pensamientos*), Goethe (*Fausto*), Schopenhauer (*El mundo como voluntad y representación*), Nietzsche (*Genealogía de la moral*), Tagore (*La cosecha*), Gibrán (*El profeta*), Unamuno (*Del sentimiento trágico de la vida en los hombres y en los pueblos*), Ortega y Gasset (*Pasado y porvenir para el hombre actual*), Xubiri (*El problema del hombre*), Mounier (*El personalismo*), Laín Entralgo (*La espera y la esperanza*).

III. ÉTICA Y ÉTICA APLICADA

5) Ética. Ética y derecho

1. Ética y moral. La ética como filosofía moral. Concepto. La conducta ética. Obrar humano. Qué hacer y cómo vivir. Deberes éticos impuestos por la convivencia humana.

2. Las éticas tradicionales. Ética socrática. Doctrina hedonista. Intuicionismo. Ética de la perfección. Moral del sentimiento. Ética formal kantiana. El utilitarismo. Ética material axiológica.

3. Teorías éticas contemporáneas. Ética de la convicción y ética de la responsabilidad. La responsabilidad como principio ético. Éticas del lenguaje: ética dialógica o discursiva, ética narrativa.

4. Ética y derecho. Separación, vinculación, integración. Las posiciones de Tomasio, Kant, Del Vecchio. El derecho y las teorías éticas contemporáneas.

5. Ética de las profesiones jurídicas. Códigos de Ética. Principios éticos y normas legales vigentes en el ejercicio de la abogacía. Los deberes éticos de los magistrados y de los funcionarios públicos en su ámbito de actuación.

6. Ética, derecho y sociedad tecnológica

1. *Logos y tékhne*. De la *tékhne* a la tecnología. Tecnociencia y humanismo. La tecnociencia actual y sus aspectos ambivalentes. ¿Tecnologizar al hombre o humanizar la técnica? ¿Es viable una “tercera cultura”?
2. Perspectiva histórica de las revoluciones científicas, terapéutica, biológica y biotecnológica. La genética como ciencia y como técnica. Cuestiones éticas, jurídicas, sociales y ambientales.
3. Ética de la biotecnología: ¿neutralidad o responsabilidad? Imperativo tecnológico e imperativo ético. La necesidad de una ética para la civilización tecnológica: Jonas. La “tecnoética” de Bunge.
4. Genética y derecho ¿Pueden, deben, la ética y el derecho detener el avance biotecnológico? El rol de los comités de ética y derechos humanos en las investigaciones sobre el genoma humano.

IV. BIOÉTICA Y DERECHO

7) Filosofía de los derechos humanos

1. Teoría de los derechos humanos. Acepciones. Derechos humanos y derechos subjetivos. Los derechos humanos como manifestación normativa del derecho natural. Los derechos fundamentales. Función de la calificación. Justificación racional. Las posiciones de Habermas, Alexy, Rawls, Nino.
2. El núcleo esencial de los derechos humanos y las fórmulas “la injusticia extrema no es derecho” (Radbruch y Alexy) y “lo que es insoportable no puede ser de derecho” (Struck).
3. Fundamento. El principio de dignidad humana. Dignidad ontológica y dignidad ética de la persona. Las libertades fundamentales. La persona como agente moral autónomo.
4. El respeto y el reconocimiento de los derechos humanos. Derecho a la vida. Inviolabilidad e indisponibilidad de la vida. Derechos a la identidad, integridad, intimidad, privacidad, confidencialidad. No discriminación. No estigmatización. Acceso a la jurisdicción y a la información. Responsabilidad social y derecho a la salud. Bienestar y calidad de vida.
5. Universalidad. El derecho internacional de los derechos humanos y el orden jurídico interno. ¿Diferenciación o integración?

8) Bioética y derechos humanos

1. Bioética. Concepto. Orígenes. Estatuto epistemológico. Las escuelas de Georgetown y de Roma. Principios y reglas bioéticos. Consentimiento informado. El “sujeto” de la ética tradicional y el “sujeto” de la bioética. La bioética latinoamericana y los problemas regionales específicos.
2. Nociones de bioética clínica, paliativa y social. Ética al principio y en la transmisión de la vida. Procreación humana asistida. Contracepción. Ética al final de la vida. La muerte como límite en medicina y en derecho. Trasplantes. Eutanasia y suicidio asistido. Directivas anticipadas. Conflictos y dilemas.
3. Bioética jurídica. Contenidos. Fundamento y concreción jurídica del orden bioético. Las cuatro generaciones de derechos humanos en su perspectiva histórica y la bioética. Los derechos de libertad. Los derechos sociales. Los derechos de la solidaridad que conciernen a la humanidad. Los deberes de justicia en favor de las generaciones futuras.
4. Las Declaraciones Universales de la UNESCO sobre Genoma Humano y Derechos Humanos (1997), Datos Genéticos Humanos (2003), y Bioética y

Derechos Humanos (2005). Otros documentos internacionales ¿Hacia un derecho internacional de la bioética?

5. Casos bioético-jurídicos. Los principios bioéticos como tópicos jurídicos. ¿Es legítima la jerarquización de principios, valores o derechos humanos en crisis en detrimento de otros en situaciones límite?

V. FILOSOFÍA Y CIENCIA DEL DERECHO

9) El derecho y sus razones. La argumentación jurídica

1. La voz derecho. Sus significados. Qué clase de realidad es el derecho.
2. El problema de la lógica jurídica. Lógica formal y lógica material o dialéctica. La argumentación jurídica. Escuela belga: Perelman. Escuela alemana: Apel, Habermas, Alexy.
3. Interpretación y semiosis social. Lenguaje y discurso jurídicos. El derecho como red semiótica. Jusfilosofía analítica y teoría crítica del derecho. Confrontación.
4. Otras posturas doctrinales sobre la teoría de la interpretación jurídica: tópica y cetética (Viehweg), *logos* de lo razonable (Recaséns Siches). Interpretación constructiva del derecho. El derecho como práctica social y como integración hacia el imperio de la justicia (Dworkin).
5. El razonamiento judicial. El juicio estimativo del juez. La equidad. La interpretación judicial como saber prudencial-retórico. Deliberación, elección y decisión. Interpretación constitucional e interpretación “previsora”. Argumentación y justificación de la decisión judicial. Tipos de razones que la integran.
6. Informática y derecho. La informática como tecnología de conocimientos y sus relaciones con la información jurídica y el razonamiento jurídico. ¿Cabe hablar de una informática jurídica decisoria?

10) La ciencia jurídica. Caracteres y objeto. El problema del fundamento

1. La ciencia del derecho como ciencia práctica-social-analógica. Interdisciplinarietà del conocimiento científico del derecho. El método histórico.
2. El objeto de la ciencia del derecho. Teorías tradicionales. El derecho como querer o voluntad (Stammler), realidad cultural (Radbruch), coordinación objetiva de acciones (Del Vecchio), norma (Kelsen), vida humana objetivada (Recaséns Siches), hecho social (Ross, Olivecrona; realismo jurídico norteamericano), norma, hecho y valor (Reale; Goldschmidt), conducta humana en libertad y creación (Cossio)
3. Los sucesores de Cossio en la cátedra platense. Las principales tesis de Copello, Borga, Smith, Arístegui.
4. El derecho como programación y realización de conductas tendiente a erigir un régimen de convivencia humana según ciertos principios y valores comunitarios y mediante normas jurídicas instituidas.
5. La relación ontológica de las conductas juridizadas (normante y normada) y las normas jurídicas de competencia y de atribución. Caracteres lógicos esenciales de la normación jurídica y variables psicosociales y modos existenciales de las conductas juridizadas.
6. Significado y proyección en el ámbito de la ciencia del derecho del debate entre iusnaturalismo y positivismo jurídico sobre el fundamento del derecho. Kelsen, Hart, Alexy. La “positividad del derecho natural” como alternativa de superación del mismo.

VI. LA JUSTICIA

11) Concepciones y realización de la justicia y los bienes jurídicos

1. La justicia como virtud fundamental (*areté*) y como idea formal (valor jurídico-político). Concepciones de Platón, Aristóteles, Santo Tomás, Stammler y Del Vecchio. La tesis relativista de Kelsen.
2. La doctrina de los valores y el derecho. El plexo axiológico-jurídico de Cossio. Las ideas de valor de Radbruch.
3. La teoría contemporánea de la justicia. Enfoques. Rawls y la justicia como "imparcialidad". Nozick y el "estado mínimo".
4. La responsabilidad del legislador, el juez y el abogado en la concreción de la justicia y la protección efectiva de la vida y la dignidad humanas, las libertades fundamentales y los derechos humanos como supremos bienes jurídicos.
5. Tiempo y derecho. Tiempo y justicia. Pensamiento binario y pensamiento ternario en el derecho. Jurisdicción (verdad y justicia). Mediación (verdad y acuerdo). Casos.
6. Bien particular y bien común. Bien colectivo (agua dulce, salud comunitaria, verdad histórica...) y decisión judicial. Casos.

VII. FILOSOFÍA JURIDICA, POLITICA Y SOCIAL

12) Temas y problemas escogidos (*)

1. Filosofía, política y sociedad. La interacción entre las ideas y los factores reales. Ideologías, utopías y derecho. ¿El fin de la historia? Crítica.
2. Modernidad y posmodernidad. La cultura posmoderna. La "posmodernidad jurídica". Pluralismo democrático y diversidad cultural. Enfoques y perspectivas.
3. Estado de Derecho y Estado de Justicia. Democracia y derechos humanos.
4. Estado y comunidad política. Las nuevas nociones de sociedad civil, empoderamiento y ciudadanía social, y su puesta en práctica.
5. El derecho a la igualdad y el derecho a la diferencia en la Constitución Nacional de 1994. ¿Hacia un nuevo paradigma jurídico antropológico?
6. La justificación moral del castigo y los límites éticos y jurídicos del Estado. El panóptico y la sociedad disciplinaria. La cárcel, la pena de muerte, la tortura. Crítica. La cuestión de la incriminación del consumo de drogas.
7. Problemas y desafíos de la investigación en el campo de las ciencias humanas y sociales. ¿Cuáles deberían ser sus requisitos éticos y jurídicos?
8. Nociones de "biopoder", "biopolítica", "biocracia". Análisis y crítica.
9. ¿Contaminación ambiental y aun alimentaria a escala mundial y/o regional, o medio ambiente sano con desarrollo sustentable? El principio de precaución y su aplicación.
10. La "globalización" como proceso multidimensional. Posibilidades y límites que plantea el ordenamiento mundial actual a los temas y problemas regionales inherentes al desarrollo humano. ¿Ética de la globalización o globalización de la ética? Ética, cooperación y desarrollo.
11. Frente a la transformación social de nuestro tiempo (de la que dan cuenta expresiones como "sociedad de la información, era digital o electrónica, ciberespacio, realidad virtual, mundo biotecnológico o bioindustrial"), ¿qué problemas éticos, jurídicos, sociales y ambientales ha de plantearse y aun resolver el derecho? y en especial, ante las incitaciones de tales cambios evolutivos y/o revolucionarios de la sociedad, ¿qué papel debería desempeñar el abogado: técnico racional, jurista, y/o humanista?

(*) Se tratarán dos -por lo menos- en cada curso, indicándose la bibliografía específica en clase.

BIBLIOGRAFÍA

I. La filosofía (1, 2 y 3)

- CARPIO, Adolfo P.: *Principios de filosofía (Una introducción a su problemática)*, Glauco, Buenos Aires.
- FERRATER MORA, José: *Diccionario de filosofía abreviado* (voces "axioma, ciencia, conocimiento, filosofía, lógica, metafísica, ontología, sistema"), 20ª ed., Sudamericana, Buenos Aires, 1993.
- FRONDIZI, Risieri: *¿Qué son los valores?*, FCE, México, 1974.
- GARCIA MORENTE, Manuel: *Lecciones preliminares de filosofía*, prólogo de Eugenio Pucciarelli y Risieri Frondizi, Losada, Buenos Aires, 1998.
- GHIRARDI, Olsen A.: *Lecciones de introducción a la filosofía del derecho*, Astrea, Buenos Aires, 1980.
- HESSEN, Johan: *Teoría del conocimiento*, introducción de Francisco Romero, 13a. ed., Losada, Bs. As., 1974.
- MARITAIN, Jacques: *Introducción a la filosofía*, Biblioteca Argentina de Filosofía, Club de Lectores, Buenos Aires, 1978.
- PARRET, Herman: *Semiótica y pragmática. Una comparación evaluativa de marcos conceptuales*, Edicial, Buenos Aires, 1993.
- ROMERO, Francisco: *Filosofía de la persona (y otros ensayos de filosofía)*, Losada, Buenos Aires, 1951.
- TINANT, Eduardo Luis: *Filosofía del derecho. Temas y problemas* (en prep.).
- BUNGE, Mario: *La ciencia. Su método y su filosofía*, Siglo Veinte, Buenos Aires, 1980.
- KUHN, Thomas S.: *La estructura de las revoluciones científicas*, FCE, Buenos Aires, 2004.
- KLIMOVSKY, Gregorio y de ASUA, Miguel: *Corrientes epistemológicas contemporáneas*, Editores de América Latina, Buenos Aires, 1997.
- SAMAJA, Juan: *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*, 3a. ed., Eudeba, Buenos Aires, 1999.
- BOCHENSKI, I. M.: *La filosofía actual*, 5a. reed., FCE, México, 1969.
- BROEKMAN, Jan M.: *El estructuralismo*, Herder, Barcelona, 1979.
- ECHAURI, Raúl: *Heidegger y la metafísica tomista*, prefacio de Étienne Wilson, Eudeba, Buenos Aires, 1970.
- FATONE, Vicente: *Introducción al existencialismo*, Columba, Buenos Aires, 1953.
- FOUCAULT, Michel: *Las palabras y las cosas (Una arqueología de las ciencias humanas)*, 26a. ed., Siglo XXI editores, Madrid, 1998.
- HABERMAS, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa*, (t. I: *Racionalidad de la acción y racionalización social*; t. II: *Crítica de la razón funcionalista*), Taurus, Madrid, 1999.
- KORN, Alejandro: *La libertad creadora* (y otros trabajos), estudio preliminar de Eugenio Pucciarelli, Claridad, Buenos Aires, 1963.
- ROMERO, Francisco: *Filosofía de la persona (y otros ensayos de filosofía)*, Losada, Buenos Aires, 1951.
- SARTRE, Jean Paul: *El existencialismo es un humanismo*, HEIDEGGER, Martín: *Carta sobre el humanismo*, Huascar, Lima, 1969.

II. Filosofía y persona (4)

- BUBER, Martín: *¿Qué es el hombre?*, FCE, México, 1979.
- CASSIRER, Ernst: *Antropología filosófica*, FCE, México, 1979.
- CAVALLI-SFORZA, Luca y Francesco: *Quiénes somos. Historia de la diversidad humana*, Crítica, Barcelona, 1994.

- DERISI, Octavio Nicolás: *Los fundamentos metafísicos del orden moral*, EDUCA, Buenos Aires, 1980.
- FERRATER MORA, José: *Diccionario de filosofía abreviado* (voces "libertad, posibilidad, tiempo, trascendencia"), 20ª ed., Sudamericana, Buenos Aires, 1993.
- JASPERS, Karl: *La filosofía (desde el punto de vista de la existencia)*, cap. VI ("El hombre"), FCE, Buenos Aires, 1980.
- MARIAS, Julián: *Introducción a la filosofía*, cap. VI ("Estructura de la vida humana"), Revista de Occidente, Madrid, 1951.
- MARITAIN, Jacques: *Para una filosofía de la persona humana*, Club de Lectores, Buenos Aires, 1984.
- MASSUH, Víctor: *La flecha del tiempo (en las fronteras comunes a la ciencia, la religión y la filosofía)*, Sudamericana, Buenos Aires, 1990.
- RECASENS SICHES, Luis: *Tratado general de filosofía del derecho*, cap. II ("La vida humana"), 8ª ed., Porrúa, México, 1983.
- ROMERO, Francisco: *Filosofía de la persona (y otros ensayos de filosofía)*, Losada, Buenos Aires, 1951.
- ROMERO, Francisco: *Ubicación del hombre*, Columba, Buenos Aires, 1954.
- SCHELER, Max: *El puesto del hombre en el cosmos*, Betiles, Buenos Aires, 1979.
- TINANT, Eduardo Luis: *El país de los argenios*, caps. 7 y 8, La Plata, 1991.
- TINANT, Eduardo Luis: *Bioética jurídica, dignidad de la persona y derechos humanos*, caps. 1 ("El hombre y su búsqueda") y 2 ("La dimensión temporal de la persona y del derecho"), Dunken, Buenos Aires, 2007.
- TINANT, Eduardo Luis: *Persona y tiempo ¿hacia un tiempo biogenético?*, 2007 (<http://www.elsigma.com>).
- ZUCCHI, Hernán: *Qué es la antropología filosófica*, Columba, Buenos Aires, 1967

III. Ética y ética aplicada (5 y 6)

- CORTINA, Adela: *Ética comunicativa*, en "Concepciones de la ética", Trotta, Madrid, 1992.
- FARRELL, Martín D.: *Privacidad, autonomía y tolerancia. Ruidos disonantes en ética*, Hammurabi, Buenos Aires, 2000.
- FERRATER MORA, José: *Diccionario de filosofía abreviado* (voz "ética"), 20ª ed., Sudamericana, Buenos Aires, 1993.
- GUARIGLIA, Osvaldo: *Una ética para el siglo XXI. Ética y derechos humanos en un tiempo posmetafísico*, FCE, Buenos Aires, 2002.
- JENKINS, Keith: *¿Por qué la historia? Ética y posmodernidad*, FCE, Buenos Aires, 2006.
- MILL, John Stuart: *El utilitarismo*, introducción de Esperanza Guisán, Alianza, Madrid, 1997.
- RACHELS, James: *Introducción a la filosofía moral*, FCE, Buenos Aires, 2007.
- SMITH, Juan Carlos: *Ética*, Enciclopedia Jurídica Omeba, XI-259, Buenos Aires, 1967.
- DEL VECCHIO, Giorgio, *Filosofía del derecho*, parte sistemática, esp. ps. 320/338, "Relaciones entre derecho y moral", 9ª ed., Bosch, Barcelona, 1969.
- NAKHNIKIAN, George: *El derecho y las teorías éticas contemporáneas*, Centro Editor de América Latina, Colección Filosofía y derecho, Buenos Aires, 1968.
- VÁZQUEZ, Rodolfo (comp.): *Derecho y moral. Ensayos sobre un debate contemporáneo*, Gedisa, Barcelona, 1998
- OSSORIO, Angel: *El alma de la toga*, Ejea, Buenos Aires, 1978.
- CUETO RÚA, Julio César: *El buen abogado litigante*, Rev. La Ley, 1988-C, 715.
- CUETO RÚA, Julio César: *Perfil del juez ideal*, Rev. La Ley, 29-VI-99.
- IVANEGA, Miriam Mabel: *Reflexiones acerca de la ética y la función pública*, Rev. El Derecho, 174-987.

- TRIGO REPRESAS, Félix A.: *Normas legales y principios éticos en el ejercicio de la abogacía*, obra colectiva: "Ética y derecho", Fundación Ricardo Balbín, p. 315, La Plata, 1998.
- BUNGE, Mario: *Ética, ciencia y técnica*, Sudamericana, Buenos Aires, 1996.
- BUSTAMANTE ALSINA, Jorge: *Las nuevas tecnologías biomédicas frente a la ética y el derecho*, Rev. La Ley, 1996-C, 1015.
- EMANUEL, Ezequiel: *¿Qué hace que la investigación clínica sea ética? Siete requisitos éticos*, en "Pautas éticas de investigación en sujetos humanos: nuevas perspectivas", OMS-OPS, Santiago de Chile, 2003.
- LYOTARD, Jean-Francois: *Lo inhumano. Charlas sobre el tiempo*, esp. cap. "Logos y tekné, o la telegrafía", Manantial, Buenos Aires, 1998.
- JONAS, Hans: *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, esp. cap. V., Herder, Barcelona, 1995.
- RIFKIN, Jeremy: *El siglo de la biotecnología (El comercio genético y el nacimiento de un mundo feliz)*, Crítica, Barcelona, 1999.
- ROMEO CASABONA, Carlos M.: *Genética y derecho*, Astrea, Buenos Aires, 2003.
- SOMMER, Susana E.: *Genética, clonación y bioética ¿cómo afecta la ciencia nuestras vidas?*, Biblos, Buenos Aires, 1998.
- TINANT, Eduardo Luis: *Genética y Justicia* (compilador-director), SCJBA, La Plata, 2001.
- TINANT, Eduardo Luis: *Bioteconoética, derechos humanos y responsabilidad*, Rev. Anales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP), año 4, nº 37, esp. cap. III ("Sociedad tecnológica y ética"), ps. 534/549, La Plata, 2006
- TINANT, Eduardo Luis: *Bioética jurídica, dignidad de la persona y derechos humanos*, cap. 11 ("¿Pueden, deben, la ética y el derecho detener el avance biotecnológico?"), Dunken, Buenos Aires, 2007.
- TINANT, Eduardo Luis: *Progreso científico y tecnológico y derechos humanos. Con especial referencia al derecho a la salud*, Rev. Anales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP), año 4, nº 38, La Plata (en prensa).

IV. Bioética y derecho (7 y 8)

- ABRAMOVICH, Víctor, y COURTIS, Christian: *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Trotta, Madrid, 2001.
- AGÚNDEZ BASTERRA, Mercedes, y otros autores: *Derechos humanos y nuevas tecnologías*, Ararteko, San Sebastián, España, 2003.
- ALEXY, Robert: *Teoría de los derechos fundamentales*, trad. Ernesto Garzón Valdés, CEPC, Madrid, 2002.
- NINO, Carlos Santiago: *Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación*, Ariel, Barcelona, 1989.
- PÉREZ LUÑO, A. E.: *Los derechos fundamentales*, Tecnos, Madrid, 1995.
- SAGÜÉS, Néstor Pedro: *Metodología para la enseñanza de los derechos humanos (En las facultades de derecho y en las escuelas judiciales)*, Rev. La Ley, 1995-C, 920.
- VIGO, Rodolfo Luis: *La injusticia extrema no es derecho (De Radbruch a Alexy)*, La Ley, Buenos Aires, 2004.
- ANDORNO, Roberto: *Bioética y dignidad de la persona*, Tecnos, Madrid, 1998.
- BOLADERAS CUCURELLA, Margarita: *Bioética*, Síntesis, Madrid, 1999.
- CECCHETTO, Sergio: *La "solución quirúrgica". Derecho reproductivo y esterilización femenina permanente*, prólogo de Eduardo Luis Tinant, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2004.
- GHERARDI, Carlos Ramón: *Vida y muerte en terapia intensiva (estrategias para conocer y participar en las decisiones)*, Biblos, Buenos Aires, 2007.
- HOOFT, Pedro Federico: *Bioética y derechos humanos. Temas y casos*, Depalma, Buenos Aires, 1999.

- MAINETTI, José Alberto: *Bioética ilustrada*, Quirón, La Plata, 1994.
- MAINETTI, José Alberto: *El orden bioético*, Quirón, vol. 37, nº 1/2, 2006.
- MANZINI, Jorge Luis: *Eutanasia*, Quirón, vol. 35, nº 1/3, La Plata, 2004.
- RABINOVICH-BERKMAN, Ricardo D.: *Trasplantes de órganos y tejidos*, Astrea, Buenos Aires, 2007.
- TINANT, Eduardo Luis: *Antología para una bioética jurídica*, La Ley, Buenos Aires, 2004.
- TINANT, Eduardo Luis: *Los derechos personalísimos del paciente y las directivas anticipadas para tratamientos médicos*, HCD-PBA, La Plata, 2005.
- TINANT, Eduardo Luis: *Bioética jurídica, dignidad de la persona y derechos humanos*, Dunken, Buenos Aires, 2007.
- TINANT, Eduardo Luis: *El derecho en/de la bioética*, tesis doctoral (Biblioteca, FCJyS, UNLP), 2007.

V. Filosofía y ciencia del derecho (9 y 10)

- GHIRARDI, Olsen: *Lecciones de lógica del derecho*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1982.
- RECASENS SICHES, Luis: *Tratado general de filosofía del derecho*, esp. caps. I (“*Ciencia jurídica y filosofía del derecho*”) y III (“*Qué clase de realidad es el derecho*”), 8ª ed., Porrúa, México, 1983.
- TALE, Camilo: *¿El derecho, en la acepción principal del término, es conducta o es cierto orden?*, Rev. El Derecho, 186-1053.
- ASSEF, Lucía María: *Argumentación jurídica y semiosis social*, prólogo de Mario A. Portela, Juris, Rosario, 2003.
- ATIENZA, Manuel: *Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica*, Palestra, Lima, 2006.
- CARRIÓ, Genaro R.: *Notas sobre derecho y lenguaje*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1998.
- FERRATER MORA, José: *Diccionario de filosofía* (voces “*argumento, lenguaje, ley, norma*”), Sudamericana, Buenos Aires, 1980.
- KALINOWSKI, Georges: *Introducción a la Lógica jurídica (Elementos de semiótica jurídica, lógica de las normas y lógica jurídica)*, Eudeba, Buenos Aires, 1973.
- PERELMAN, Chaim: *La lógica jurídica y la nueva retórica*, Civitas, Madrid, 1988.
- RECASENS SICHES, Luis: *Nueva filosofía de la interpretación del derecho* (esp. caps. III, VI y VII), 3a. ed., Porrúa, México, 1980.
- VIEHWEG, Theodor: *Tópica y jurisprudencia*, Taurus, Madrid, 1964.
- DWORKIN, Ronald: *El imperio de la justicia*, Gedisa, Barcelona, 1992.
- MASSINI, Carlos I.: *La prudencia jurídica. Introducción a la gnoseología del derecho*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1983.
- TINANT, Eduardo Luis: *La interpretación en el derecho*, Rev. La Ley, 1982-B, 993.
- TINANT, Eduardo Luis: *En torno a la justificación de la decisión judicial*, Rev. La Ley, 1997-E, 1395.
- VIGO, Rodolfo Luis: *La interpretación de la ley como saber prudencial-retórico*, Rev. El Derecho, 113-858.
- GAIBROIS, Luis M.: *Criptografía, informática y derecho*, Rev. Jurisprudencia Argentina, número especial sobre Informática jurídica (segunda parte), 26-V-99.
- GODOY, Horacio, *El derecho y la informática*, Boletín de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho, nº 17, La Plata, octubre 1984.
- GUIBOURG, Ricardo, y otros autores: *Manual de informática jurídica* (id. “*¿Hacia el proceso electrónico?*”), Astrea, Buenos Aires, 1996.
- MASSINI, Carlos I.: *Querrela sobre la ciencia del derecho*, Rev. La Ley, 1982-A, 827.
- RICKERT, Enrique: *Ciencia cultural y ciencia natural*, prefacio de José Ortega y Gasset y semblanza de Francisco Romero, 4a. ed., Espasa-Calpe, Colección Austral, Madrid, 1965.

- ROBLES, Gregorio: *Epistemología y derecho*, prólogo de Antonio Hernández Gil, Pirámide, Madrid, 1982.
- COSSIO, Carlos: *La teoría egológica del Derecho y el concepto jurídico de libertad*, 2a. ed., Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1964.
- DEL VECCHIO, Giorgio: *Filosofía del Derecho*, parte sistemática, 9a. ed., Bosch, Barcelona, 1969.
- KELSEN, Hans: *Teoría pura del derecho*, Eudeba, Buenos Aires, 1974.
- SMITH, Juan Carlos: *El desarrollo de las concepciones jusfilosóficas*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1980.
- SMITH, Juan Carlos: *El método histórico y la ciencia jurídica*, Rev. El Derecho, 114-939.
- TINANT, Eduardo Luis: *Panorama de las concepciones ontológicas del derecho (a propósito de un enfoque geo-filosófico)*, Rev. La Ley, 1983-C, 1028.
- TINANT, Eduardo Luis: *A propósito de la concepción de la ciencia jurídica de Alf Ross*, Anuario de Filosofía Jurídica y Social, Asociación Argentina de Derecho Comparado (Sección Teoría General), nº 18, ps. 93/108, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1998.
- TINANT, Eduardo Luis: *La mirada de la aptitud vocacional (en homenaje a a Carlos Cossio)*, Rev. La Ley, Actualidad, ps. 1/2, 16-III-1999.
- ARISTEGUI, Abel Javier: *El derecho: concreta coprogramación específica*, ed. del autor, La Plata, 1982.
- ATIENZA, Manuel: *La filosofía del derecho argentina actual*, prólogo de Francisco Miró Quesada, Depalma, Bs. As., 1984.
- TINANT, Eduardo Luis: *Una investigación lógica sobre la normación jurídica*, Comunicaciones (Iº Congreso Internacional de Filosofía del Derecho), Instituto de Cultura Jurídica (UNLP), vol. 2, ps. 439/456, La Plata, octubre 1982.
- TINANT, Eduardo Luis: *Acerca del derecho como control social*, Boletín de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho, nº 28, ps. 6/7, La Plata, octubre 1985.
- TINANT, Eduardo Luis: *Filosofía del derecho. Temas y problemas* (en prep.).
- BOBBIO, Norberto: *El problema del positivismo jurídico*, Eudeba, Colección Ensayos, Buenos Aires, 1965.
- DERISI, Octavio Nicolás: *Los fundamentos metafísicos del orden moral*, EDUCA, Buenos Aires, 1980.
- FINNIS, John: *Ley natural y derechos naturales*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2000.
- FULLER, Lon L.: *El caso de los exploradores de cavernas*, nota preliminar de Genaro Carrió, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1966.
- HART, H. L. A.: *El concepto de derecho*, esp. cap. IX, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1977.
- KELSEN, Hans: *La idea del derecho natural y otros ensayos*, Losada, Buenos Aires, 1946.
- LUYPEN, W.: *Fenomenología del derecho natural*, C. Lohlé, Buenos Aires, 1968.
- RECASENS SICHES, Luis: *Tratado general de filosofía del derecho*, caps. II a XI, 8ª ed., Porrúa, México, 1983.
- SANTIAGO, Alfonso (h): *La relación entre derecho natural y derecho positivo (en el sistema jurídico argentino)*, Rev. La Ley, 1997-D, 1099.
- TINANT, Eduardo Luis: *La positividad del derecho natural*, Boletín de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho, nº 13, ps. 3/4, La Plata, junio 1984.
- VIGO, Rodolfo Luis: *La injusticia extrema no es derecho (De Radbruch a Alexy)*, La Ley, Buenos Aires, 2004.
- WELZEL, Hans: *Más allá del derecho natural y del positivismo jurídico*, apéndice de Ernesto Garzón Valdés, Universidad Nacional de Córdoba, 1970.

VI. La justicia (11)

- ARISTOTELES: *Moral a Nicómaco* (libro V. "Teoría de la justicia"), prólogo de Luis Castro Nogueira, Espasa-Calpe, Madrid, 1978.
- DEL VECCHIO, Giorgio: *La justicia*, Depalma, Buenos Aires, 1952.
- KELSEN, Hans: *¿Qué es la justicia?*, Leviatán, Buenos Aires, 1981.
- PLATON: *República* (libro IV, 433, X), estudio preliminar de Luis Farré, Eudeba, Buenos Aires, 1977.
- RECASENS SICHES, Luis: *Tratado general de filosofía del derecho* (caps. I, II y XIV a XX), 8ª ed. Porrúa, México, 1983.
- ROSS, Alf: *Sobre el derecho y la justicia* (esp. cap. XII. "La idea de justicia"), Eudeba, Buenos Aires, 1974.
- SMITH, Juan Carlos: *La perspectiva histórica de la filosofía y de las concepciones sobre la justicia*, Rev. La Ley, 1978-B, 780.
- COSSIO, Carlos, en Rev. La Ley: *Los valores jurídicos. La estructura del plexo axiológico* (84-789), *Los valores jurídicos. Primera meditación sobre la justicia* (84-899), *El Derecho y sus valores parcelarios* (126-935) y *La justicia* (126-1037).
- RADBRUCH, Gustavo: *Introducción a la filosofía del derecho*, FCE, México, 1974.
- NOZICK, Robert: *Anarquía, Estado y utopía*, FCE, 1990.
- RAWLS, John: *Teoría de la justicia*, 2ª ed. esp., 2ª reimp., FCE, México, 2000.
- TINANT, Eduardo Luis: *Fundamentos de una teoría de la justicia. A propósito de un seminario consagrado a la filosofía política de John Rawls* (de Philippe van Parijs, en *Revue Interdisciplinaire d'études juridiques*, Universidad de San Luis, Bruselas, 1982), Boletín de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho, nº 2, La Plata, junio 1983.
- COPELLO, Mario Alberto: *El tiempo en el derecho*, en "Del actual pensamiento jurídico argentino", Arayú, Buenos Aires, 1955.
- DIAZ, Esther: *La mediación, la verdad y el acuerdo*, Rev. La Ley, 1997-B, 1232.
- DI PIETRO, María Cristina: *Proceso de mediación y proceso judicial. Analogías y diferencias*, Rev. La Ley, 1998-A, 1007.
- FROMM, Erich: *El arte de amar*, ps. 78/99 (diferencia entre la lógica aristotélica y la lógica paradójica), Paidós, Buenos Aires, 1961.
- FERRATER MORA, José: *Diccionario de filosofía abreviado* (voces "bien, bien común, fin"), 20ª ed., Sudamericana, Buenos Aires, 1993.
- FINNIS, John: *Ley natural y derechos naturales* (esp. *Comunidad, comunidades y bien común. La justicia. Leyes injustas*), Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2000.
- TINANT, Eduardo Luis: *El país de los argenios*, caps. 7 y 8, La Plata, 1991.
- TINANT, Eduardo Luis: *Bioética jurídica, dignidad de la persona y derechos humanos*, esp. caps. 2 ("La dimensión temporal de la persona y del derecho") y 9 ("Bien colectivo y decisión judicial"), Dunken, Buenos Aires, 2007.

Se indicarán textos complementarios y sitios de Internet en clase.